



Fundación
Machaqa
Amawta

ENTORNOS PROTECTORES



Personas operadoras de protección



Fundación
Machaqa
Amawta

ENTORNOS PROTECTORES

Personas operadoras de protección

Elaboración:

Sandra Wechner

Revisión:

Ivan Perez

Edición:

María Acho Marquez

Diseño e ilustración:

José Cusicanqui

Sandra Wechner

Depósito Legal:

©Fundación Machaqa Amawta, 2023

Impreso en Bolivia

DIN - Diseño Innova

La Paz, Bolivia

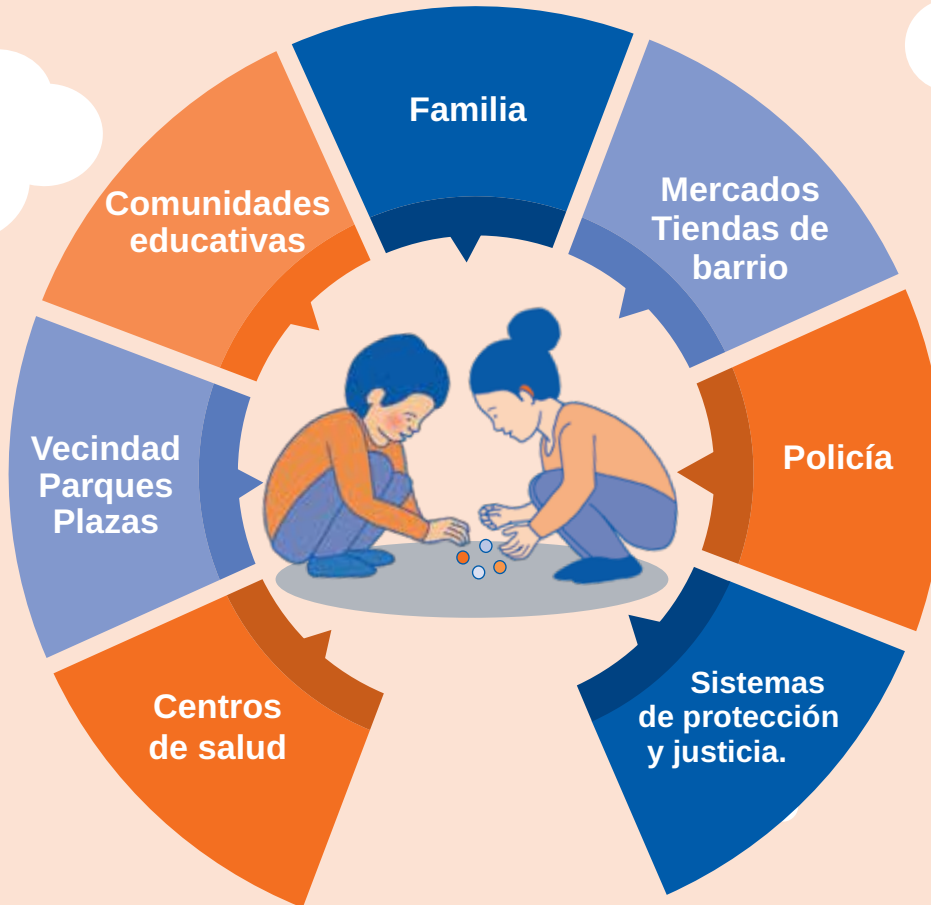
2023

CONTENIDO

Espacios que forman parte de un entorno protector	3
Actores de protección.....	4
Atención de calidad y con calidez	5
Atención según las necesidades de las personas	6
¿Cómo apoyar a la víctima?	7
El cuarteto de la felicidad	8
Salud mental y autocuidado	9
Tipos de discapacidad	10
Discapacidad visual	11
Discapacidad auditiva	13
Discapacidad física - motora	15
Discapacidad intelectual	17
Discapacidad mental y TEA (Trastornos del Espectro Autista)	19

Accesibilidad para todas las personas	21
Accesibilidad comunicacional	22
Sistemas alternativos y aumentativos	23
Pictogramas	24
Sistema Braille	25
Lengua de Señas Boliviana (LSB)	25
Mapeo institucional	26
Bibliografía	27

ESPACIOS QUE FORMAN PARTE DE UN ENTORNO PROTECTOR



Todos los espacios de la sociedad deben ser entornos protectores.

ACTORES DE PROTECCIÓN

La Ley N° 548 Código Niña, Niño y Adolescente es la base del **SISTEMA PLURINACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑA, NIÑO Y ADOLESCENTE (SIPPROINA)**

El sistema de protección define responsabilidades de los niveles estatales, como las Defensorías de la Niñez y Adolescencia, espacios de participación de niñas, niños y adolescentes como los comités, etc.



NIVEL CENTRAL
A nivel nacional, el Ministerio de Justicia es el ente rector del SIPPROINA y, a través de propuestas de políticas públicas, proporciona el marco, coordina la implementación y realiza seguimiento y control para su cumplimiento.
(Art. 178 y 179, Ley N° 548, 2014)



NIVEL DEPARTAMENTAL
Los gobiernos autónomos municipales contribuyen a la formulación de políticas de protección y monitorean su implementación. Por medio de sus instancias técnicas brinda “servicios de orientación y apoyo socio-familiar y educativo” y “atención jurídica y psico-social”.
(Art. 182 y 183, Ley N° 548, 2014)



NIVEL MUNICIPAL
A nivel municipal las defensorías de la niñez y adolescencia son las responsables de implementar el SIPPROINA como instancias de primera línea, con una atención psico-socio-jurídica gratuita.
(Art. 184 y 185, Ley N° 548, 2014)

4

ATENCIÓN DE CALIDAD Y CON CALIDEZ

(Ley N° 548, Art. 154, a)

- Eficacia:**
Atención a las necesidades y demandas de las personas, siguiendo las rutas efectivas.
- Eficiencia:**
Respuesta inmediata y soluciones concretas a las personas con necesidades de protección.
- Efectividad:**
Cumplir con los objetivos de atención a la población con resultados óptimos, en condiciones reales y en observancia a las leyes y normas vigentes.



- Accesible y continua:**
Accesibilidad física, comunicacional y actitudinal para todas las personas que requieran atención.
- Trato oportuno:**
Pronta atención, considerando las necesidades y plazos institucionales y legales.
- Calidez:**
Buen trato, amabilidad y respeto a la dignidad humana.

ATENCIÓN SEGÚN LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS

Contención emocional primaria:

Validar la reacción emocional ante un hecho de violencia y atender las necesidades básicas de la víctima.

Credibilidad del testimonio:

Es primordial creer en la víctima y realizar la transcripción de su testimonio para evitar que la víctima deba volver a relatar lo ocurrido.

Protección y seguridad:

Brindar seguridad física y activar las medidas de protección institucional, cumpliendo el marco normativo vigente.

Trato amable y empático:

Explicar con lenguaje claro y accesible los pasos y procedimientos a ejecutar. En específico la toma de pruebas.



¿CÓMO APOYAR A LA VÍCTIMA?

Un hecho de violencia física, psicológica y/o sexual afecta emocionalmente a la víctima y, sin apoyo profesional, puede prolongarse en el tiempo.

Por esta razón, es vital transmitir pautas de autocuidado a niñas, niños y adolescentes con y sin discapacidad.

También tener en cuenta que los procesos de sanación, y el tiempo para ello, son individuales y únicos en cada persona. La víctima habla y denuncia cuando está lista.



EL CUARTETO DE LA FELICIDAD

ENDORFINA

Reduce los niveles de dolor, estrés y miedo.

Ríe, baila, canta y corre.



DOPAMINA

Promueve los niveles de placer y recompensa al cumplir tareas, metas y sueños.

Duerme de 7 a 9 horas.
Realiza ejercicios y mantén una alimentación saludable.



SEROTONINA

Fortalece el ánimo, autoestima y autoconfianza.

Disfruta de la naturaleza, agradece, toma el sol y comparte tiempo de calidad con seres queridos.

OXITOCINA

Refuerza vínculos emocionales, afectivos y de confianza. Hormona del amor.



Muestra generosidad, medita, abraza e íntima.

SALUD MENTAL Y AUTOCUIDADO

¿Quién cuida a las personas (operadoras de protección) que cuidan a otras?

¿Qué actividades recreativas ayudan a recargar energías (sin celular y alcohol)?

- Descansar correctamente, al menos 7 horas al día.
- Realizar ejercicio físico.
- Alimentarse de forma saludable.
- Disfrutar del tiempo libre y la naturaleza.
- Pasar tiempo de calidad con los seres queridos.
- Proyectar pensamientos positivos.
- Relajarse con actividades agradables (hobbies) u otras nuevas.
- Plantearse objetivos y metas, y celebrar los logros.
- Usar correctamente las tecnologías.
- Buscar ayuda profesional de ser necesario.


TIPOS DE DISCAPACIDAD

La sociedad debe crear entornos protectores para las personas con discapacidad.


La Ley N° 223 define 6 tipos de discapacidad y 4 grados (leve, moderado, grave y muy grave).

Cada persona con discapacidad vive una realidad particular, según el tipo y el grado.


Para fortalecer su autoestima y habilidades socioemocionales es importante la Educación Sexual Integral con enfoque inclusivo.


 Discapacidad física - motora

 Discapacidad visual

 Discapacidad auditiva

 Discapacidad intelectual

 Discapacidad mental o psíquica

 Discapacidad múltiple

Discapacidad visual

BUEN TRATO

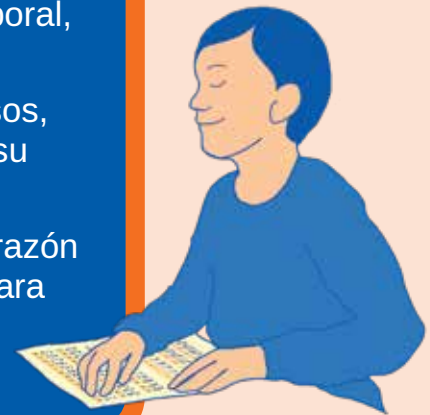
- Presentarse con nombre, profesión o función que desempeña.
- Describir con detalle el espacio en el que se encuentra (tamaño, personas, obstáculos, etc.).
- Ofrecer ayuda como el brazo u hombro para guiar.
- No tocar ni tomar del brazo sin previo aviso.
- Usar lenguaje claro. En vez de decir “este” o “aquí”, mejor decir: “folder de color amarillo”, “delante de usted”, etc.
- Usar un tono de voz tranquilo, no gritar.
- Comentar lo que se está realizando en el momento (Ejemplo: consultaré en la otra oficina, estoy revisando sus papeles, buscaré sus datos en el sistema, etc.).





EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL

- Conocimiento insuficiente de la anatomía masculina y femenina, en especial de los cambios corporales en la adolescencia.
- Requieren del tacto y otros sentidos para percibir la realidad, incluso para conocer y relacionarse con otras personas.
- Desconocimiento de los códigos culturales para las relaciones interpersonales (Ejemplo: lenguaje corporal, miradas, muecas, etc.).
- No tienen una autoimagen literal y, en muchos casos, poseen una baja autoestima, ya que desconocen su potencial atractivo frente a otras personas.
- Tienen menos control sobre su espacio personal, razón por la que necesitan información y herramientas para diferenciar expresiones de cariño y toques mal intencionados.



Discapacidad auditiva

BUEN TRATO

- Mantener contacto visual para facilitar la interacción porque muchas personas han desarrollado la capacidad de leer los labios.
- Evitar hablar fuera de su campo visual.
- Comprobar que la persona haya comprendido toda la información brindada, ya que la discapacidad auditiva no afecta a la capacidad intelectual; por ello se debe garantizar su acceso.
- No ignorar a la persona con discapacidad auditiva, dándole la espalda, por ejemplo.
- Es importante contar con los contactos de intérpretes de Lengua de Señas Boliviana (LSB) para brindar la atención adecuada.
- Contar con material impreso (imágenes y/o textos) para facilitar la orientación y atención.
- Aprender la Lengua de Señas Boliviana (LSB).



EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL

- Sensación de aislamiento por la barrera comunicacional.
- Tendencia a relacionarse solo entre pares de la comunidad sorda.
- Usan su cuerpo como herramienta de comunicación (Por ejemplo, para dirigirse a alguien, tocan a la persona).
- Se sitúan en la realidad, en muchos casos, con el rol de persona observadora y no de participante. Tienen una percepción visual del mundo diferente a la población oyente.
- Las señas sobre la sexualidad son bastantes explícitas, así que el concepto de privacidad no existe de la misma manera que para las personas oyentes.



Discapacidad física - motora

BUEN TRATO

- La discapacidad física, en la mayoría de los casos, no afecta la capacidad intelectual, a pesar de posibles alteraciones en la comunicación oral y tampoco hay que infantilizarles.
- No ignorar a la persona con discapacidad física, siempre dirigirse a ella y no solo a la persona que le acompaña.
- Ponerse a la altura de la persona con discapacidad física.
- Para apoyarle en su desplazamiento, pedirle indicaciones de qué tipo de ayuda requiere.



EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL

- El apoyo técnico que usan (silla de rueda, bastones, etc.) forma parte de su espacio personal y de autoidentificación.
- En la mayoría de las personas, la discapacidad motora no limita la actividad sexual.
- Por no responder al canon de belleza considerado “normal”, sienten mermado su atractivo personal frente a sus pares.
- Por la tendencia a infantilizarles afrontan una fuerte barrera actitudinal en la interacción con sus pares sin discapacidad.



Discapacidad intelectual

BUEN TRATO

- Presentarse con nombre, profesión y función que desempeña y pedir que se presente para establecer una relación de confianza.
- Usar lenguaje sencillo y claro, y comprobar que entiende para, sucesivamente, incrementar la complejidad de lo abordado, según su capacidad y dosificando la información.
- Usar apoyo visual para facilitar el entendimiento (pictogramas).
- Potenciar las habilidades, en vez de enfocarse en sus limitaciones para fortalecer su autoestima.
- Minimizar distracciones como ruidos, aglomeraciones, etc.





EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL

- Suelen experimentar los mismos cambios hormonales en la adolescencia que las demás personas.
- Requieren mayor apoyo para comprender dichos cambios.
- No se debe negar la curiosidad por disfrutar de las sensaciones placenteras, pero es importante enseñar cuándo y cómo hacerlo.
- Reforzar los conceptos de lo público y lo privado en lugares y actividades, y de lo visible y privado en las partes del cuerpo.
- Una vez que tienen confianza suelen ser personas bastante cariñosas y les puede ser difícil distinguir los límites.



Discapacidad mental y TEA (Trastornos del Espectro Autista)

BUEN TRATO

- Se debe usar un lenguaje literal, para un fácil entendimiento. No usar sarcasmo, ironía, metáforas, etc.
- Tener cuidado con la emisión de ruido estridente o uso de objetos, ya que tienden a percibir la realidad a su manera (intensificación de sonidos, colores, etc.)
- Contar con estrategias concretas si demuestran alteraciones en la comunicación, interacción social, actividades, etc.
- Incentivar la expresión de demandas y necesidades, verbalmente o usando pictogramas (Por ejemplo, de las emociones).
- Usar ejercicios de respiración para bajar los niveles de ansiedad que experimentan (Por ejemplo, ante un cambio de rutina).

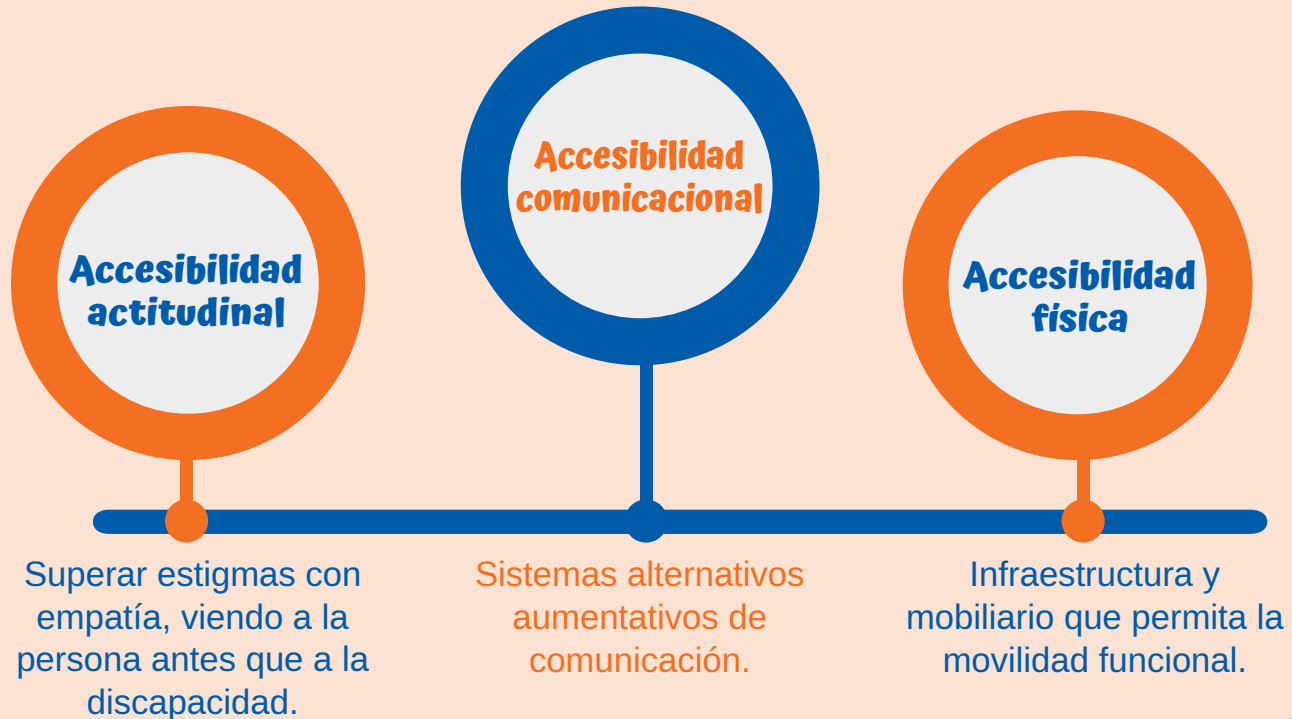


EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL

- Tienen la tendencia a entender el lenguaje literal, por tanto, a llamar las partes del cuerpo y las relaciones por su nombre.
- Expresan dificultad para entender aspectos sutiles en las interacciones personales, una habilidad relevante para la prevención ante posibles engaños y para conocer una pareja.
- El deseo de contacto físico con otras personas puede ser reducido.
- Se necesita incentivar la interacción social y relacionar la sexualidad con la afectividad y el respeto hacia sí misma o sí mismo y las demás personas.



ACCESIBILIDAD PARA TODAS LAS PERSONAS

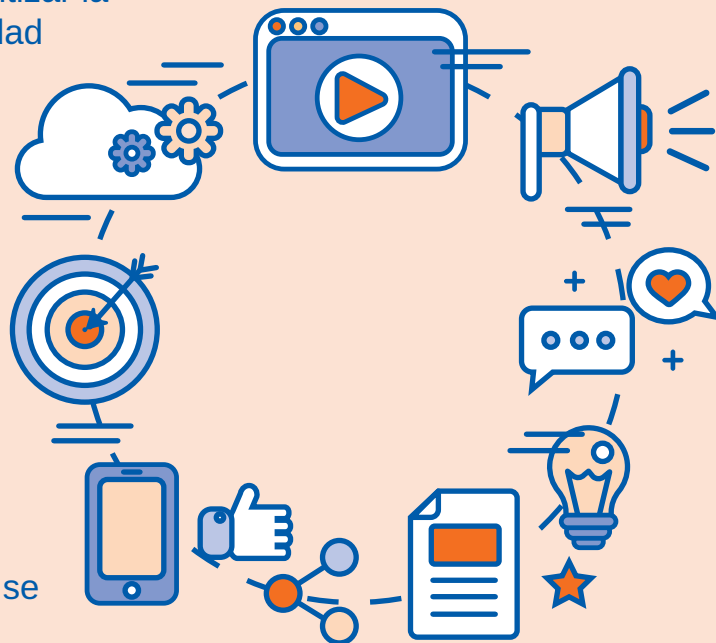


ACCESIBILIDAD COMUNICACIONAL

Todos los servicios públicos deben garantizar la accesibilidad a personas con discapacidad (Art. 17, Ley N° 223).

En cuanto a la accesibilidad comunicacional, los sistemas de comunicación alternativos y aumentativos están diseñados para las personas con discapacidad, pero sirven a toda la población.

Por ejemplo, no todas las personas procesan y expresan la información de la misma manera, algunas perciben la información escrita con dificultad, por eso se requiere de apoyo visual o auditivo.



Sistemas alternativos y aumentativos

Son modalidades de comunicación -aparte del habla- que se usan para expresar pensamientos, sentimientos, emociones, necesidades e ideas.



Alternativos

Son lenguajes que presentan otras opciones de acceso a la misma información.

Ejemplo: video con audio, video subtulado, audio descripción, texto leído en voz electrónica, pictogramas, texto con imagen, etc.

Aumentativos

Actúan como complemento o ayuda a la expresión del lenguaje.

Está relacionado con el concepto de diseño universal, que sustenta que todas las personas se benefician en una sociedad accesible e inclusiva.

Ejemplo: tamaño y tipo de letra, contrastes de color, etc.



Pictogramas

Existen páginas web de pictogramas de uso gratuito para expresar, con imágenes, ideas concretas como forma alternativa al lenguaje oral y escrito.

Algunas palabras tienen símbolos abstractos y otras son literales.

Un apoyo visual ayuda a todas las niñas, niños y adolescentes a expresarse si no encuentran las palabras exactas, o si por miedo, vergüenza o timidez no pueden verbalizar lo que han vivido o visto.



¿PUEDO
AYUDARTE?



¿QUIÉN?



¿DÓNDE?



¿CAMINO AL
COLEGIO?



¿ABUSO
SEXUAL?

Sistema Braille

El sistema Braille es un modo táctil de escritura y lectura que está conformado por letras en base a 6 puntos.

Las personas con discapacidad visual reconocen con sus dedos los relieves de los puntos y pueden leer los textos completos.



B R A I L L E

Lengua de Señas Boliviana



Una persona de la comunidad sorda bautiza a otra persona con una seña, mayormente, en base a la letra con la cual empieza su nombre y una característica a destacar del carácter o aspecto físico.

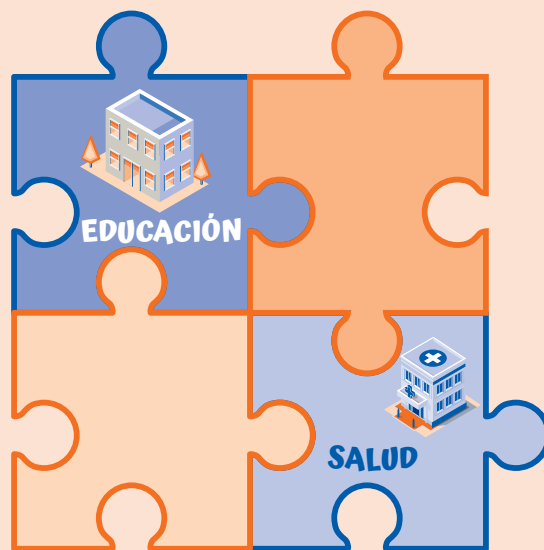
MAPEO INSTITUCIONAL

El mapeo institucional es un instrumento que ayuda a identificar otras instancias de interés por proximidad temática y/o geográfica para realizar coordinaciones.

La coordinación interinstitucional permite concentrar recursos, acciones y experiencias para el beneficio de la población.

El sistema de protección a niñas, niños y adolescentes con y sin discapacidad incluye centros de salud, comunidades educativas, policía, instancias departamentales como SEDEGES (Servicio Departamental de Gestión Social), municipales como los UMADIS (Unidad Municipal de Atención a la Discapacidad), DNA (Defensoría de la Niñez y Adolescencia), etc.

También existen instituciones privadas que promueven la prevención y la atención de casos de violencia sexual, población con discapacidad y otros que apoyan los sistemas de protección.



BIBLIOGRAFÍA

- Asamblea General de las Naciones Unidas. (2006). *Convención de Personas con Discapacidad*. Nueva York: Naciones Unidas.
- CPE (2009). Constitución Política del Estado. La Paz, Bolivia: Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia.
- Ley Nº 223 (2012). Ley General para Personas con Discapacidad. La Paz, Bolivia: Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia.
- Ley Nº 348 (2013). Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia. La Paz, Bolivia: Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia.
- Ley Nº 548 (2014). Código Niña, Niño y Adolescente. La Paz, Bolivia: Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia.
- Meresman, S., Ramos, V., Rossi, D. y Torena, D. (2011). *Es parte de la vida. Material de apoyo sobre educación sexual y discapacidad para compartir en familia*. Uruguay: PES - iiDi - UNFPA - UNICEF.
- Ministerio de Educación. (2010). *Curso de Enseñanza de la Lengua de Señas Boliviana – Módulo 1*. La Paz, Bolivia: Ministerio de Educación.

Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional - Viceministerio de Igualdad de Oportunidades. (2017). *Protocolo de Prevención, atención y sanción a toda forma de vulneración a la integridad sexual de niñas, niños y adolescentes*. La Paz, Bolivia: Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional.

Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional - Servicio Plurinacional de la Mujer y de la Despatriarcalización “Ana María Romero” (Sepmud). (2020). *Protocolo Interinstitucional para la Atención y Protección a Niñas, Niños, Adolescentes y Mujeres Víctimas de Violencia*. La Paz, Bolivia: Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional.

SEPAMOS - Servicios y Estudios para la Participación Ciudadana en Democracia. (2017). *Modelo de Prevención integral de la violencia sexual infanto adolescente*. La Paz, Bolivia: SEPAMOS.

SEPAMOS - Servicios y Estudios para la Participación Ciudadana en Democracia. (s.f.). *Protocolo de Atención con Calidad y Calidez en casos de niñas, niños y adolescentes en situación de violencia sexual*. La Paz, Bolivia: SEPAMOS.

Universidad Católica Boliviana “San Pablo” - Servicio de Capacitación en Radio y Televisión para el Desarrollo (SECRAD). (2016). *Manual de atención inclusiva a personas con discapacidad en servicios policiales*. La Paz, Bolivia: SECRAD.



Fundación
Machaqa
Amawta

La Paz: Av. Arce N° 2433
Edificio Torre de Las Américas - Of. 21
Teléfonos: (591-2) 2141235 - 2442787
Correo electrónico: amawta@fmachaqa.org
Página web: www.fmachaqa.org

Av. 20 de Octubre N° 2396, esquina Belisario Salinas
Edificio María Haydee, Piso 9 - Of. 9
Teléfono: (591-2) 2410004

Riberalta, Beni: Zona Central Av. Ejército Nacional N° 777
entre Cosme Gutiérrez y Plácido Molina

Este material fue elaborado en el marco de la cooperación EIRENE/BMZ:

Y el apoyo de:

Promovido por el



Ministerio Federal de
Cooperación Económica
y Desarrollo



mariaMarina
FOUNDATION